

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14748** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1 de Bilbao,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 829/2009, en el que figura como concursada Promociones Cadagua 2006, S.L., CIF B09455551, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Ahedo Peña.

ID: A200019924-1